

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

DIDAI-71510-1-2018

Nombramiento:

CUA 71510-1-2018

SIAD No.:

433333

Fecha del Nombramiento:

31 DE MAYO DE 2018

Fecha de entrega del Informe:

29 DE JUNIO DE 2018

Fecha de entrega del Informe Final:

09 DE JULIO DE 2018

Nombre del Auditor:

LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES

Nombre del Supervisor:

LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA

Unidad Ejecutora:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Tipo de Auditoría:

AUDITORIA DE GESTIÓN

Áreas Examinadas:

SUBVENCIÓN OTORGADA A INSTITUTOS  
POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2018

TOMO 1 de 2

# *RESUMEN GERENCIAL*

---

Guatemala, 9 de julio de 2018

Señor Ministro de Educación  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

Señor Ministro.

Hemos efectuado auditoría de gestión en la unidad ejecutora No. 326, denominada: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de verificar la transferencia de fondos hacia los institutos por cooperativa de enseñanza de su jurisdicción, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018.

Nuestro examen comprendió la visita a dos institutos por cooperativa de enseñanza, según muestra seleccionada correspondientes ciudad Satélite municipio de Mixco y aldea Sacsuy del municipio de San Juan Sacatepéquez, para evaluar si las operaciones se efectuaron de acuerdo a las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales vigentes, así como el control interno correspondiente a los ingresos y egresos realizados por parte de las autoridades de dichos institutos y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Falta de presentación y aprobación de reglamento interno.**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, en la visita efectuada a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza de Ciudad Satélite y Aldea Sacsuy, se observó que ambos institutos no cuentan con reglamento interno aprobado por la DIEDUC Guatemala Occidente.



## **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias de control interno en el área de nómina, bancos, cajas fiscales y libro de asistencia.**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, en la visita efectuada a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza de Ciudad Satélite y Aldea Sacsuy, se observaron algunas deficiencias de control interno en el área de nóminas, bancos y caja fiscal, las cuales se mencionan a continuación:

#### **Instituto por Cooperativa de Enseñanza de Ciudad Satélite**

1. Algunas nóminas no describen el número de cheque emitido por el pago del salario.
2. En las nóminas se encuentra incluida la contadora que presta servicios contables, quién emite facturas según caja fiscal.
3. Algunas nóminas no se encuentran firmadas por la contadora del instituto.
4. No se describe el día de operación en el campo de la forma 200-A-2 caja fiscal, destinado para tal efecto.
5. No se realiza integración del resultado del arqueo en el dorso de la caja fiscal.
6. Los recibos 306-C1 anulados no se registran de forma independiente.
7. El cheque No. 5505 fue anulado; sin embargo; el mismo no fue localizado en la chequera respectiva.
8. El codo de la chequera no consigna saldo.
9. Se observó que existe personal que no firma asistencia o describen horario de ingreso, pero no de salida y viceversa.

#### **Instituto por Cooperativa de Enseñanza de Aldea Sacsuy**

1. El libro de bancos tiene registros operados hasta mayo 2016.
2. Algunas formas 200-A-2 caja fiscal, evidencian el uso de corrector, tienen tachones, borrones y enmiendas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos



recomendando lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de presentación y aprobación de reglamento interno.**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas a los supervisores educativos del distrito de los institutos por cooperativa de enseñanza visitados, a efecto instruyan a la junta directiva de ambos establecimientos, para que presenten y den seguimiento a la aprobación del reglamento interno, una vez aprobado el mismo, sea socializado ante el personal del instituto dejando constancia por escrito, a efecto de gestionar la cultura organizacional, ya que esta promueve o prohíbe ciertas conductas laborales.

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias de control interno en el área de nómina, bancos, cajas fiscales y libro de asistencia.**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas a los supervisores educativos del distrito de los institutos por cooperativa de enseñanza visitados a efecto instruyan de la siguiente manera:

1. A la Junta Directiva de ambos establecimientos educativos a efecto procedan a instruir a sus contadoras que deben tener la debida diligencia en realizar los registros de acuerdo a los requerimientos que integran las formas oficiales y no oficiales; asimismo, el libro de bancos debe consignar información actualizada para el debido control de sus operaciones.
2. Al Director del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de Ciudad Satélite, para que proceda a instruir por escrito al



personal a su cargo, que deben anotar su asistencia consignando hora de ingreso y egreso a las instalaciones diariamente, de lo contrario deberán aplicar las sanciones administrativas correspondientes.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante nota de auditoría No. DIDAI-1-71510-1-2018 y DIDAI-2-71510-1-2018 de fecha 12 y 18 de junio respectivamente. Los hallazgos a la presente fecha se encuentran confirmados.

#### **OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA:**

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno en los aspectos siguientes:

**Deficiencias determinadas en nóminas:** Las nóminas del Instituto por Cooperativa de Enseñanza de Ciudad Satélite, ya describen la cantidad recibida por el personal por pago de salario, ya consignan firma del empleado y del director, se tiene acta de Junta Directiva que aprueba los salarios pagados, presentaron las facturas que respalda honorarios de la contadora; el Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza de Aldea Sacsuy, ya tiene acta que demuestra la aprobación por junta directiva de los salarios pagados.

**Deficiencias determinadas en caja fiscal:** La forma 200-A-3 No. 412824 utilizada por el Instituto por Cooperativa de Ciudad Satélite, ya describe correctamente el mes que corresponde a las operaciones descritas en ella. Asimismo el Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza de Aldea Sacsuy, en la forma 200-A-3 No. 397849 ya indica en el campo respectivo el día de operación.

**Deficiencias determinadas en formas autorizadas:** En el Instituto por Cooperativa de Enseñanza de Ciudad Satélite ya fue localizada la forma 306-C-1 No. 189449 que amparaba la subvención del mes de mayo 2018 y las formas en blanco 200-A-3 cajas fiscales y 306-C1 recibos de ingresos ya se encuentran resguardados adecuadamente dentro del establecimiento educativo.

**Deficiencias determinadas en bancos:** El Instituto por Cooperativa de Enseñanza de Ciudad Satélite se encuentra en proceso de habilitación del libro de bancos por Contraloría General de Cuentas. La chequera que maneja el Instituto por Cooperativa de Enseñanza de Aldea Sacsuy ya describe saldo y los cheques anulados se adjuntan al codo de la chequera.

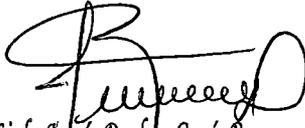


**Incumplimiento de aspectos legales:** Los establecimientos educativos seleccionados ya tienen actas suscritas actualizadas en las que aprueban el pago mensual del personal y las certificaciones de las mismas ya fueron presentadas a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Dichas situaciones fueron dadas a conocer mediante notas de auditoría y fueron corregidas posteriormente según las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de los institutos por cooperativa de enseñanza de Ciudad Satélite y Aldea Sacsuy.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
**Licda. Jasmín Dardane García Reyes**  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

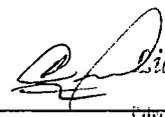
JASMIN DARDANE GARCIA REYES  
Auditor

  
**Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda**  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA  
Supervisor

  
**Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde**  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director

  
**Lic. Esmelin Casasola Fajardo**  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

